Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 714/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gema Gutiérrez Álvarez contra Confecciones Yerai S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 97/2015

Fallo: Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Gema Gutiérrez Álvarez, declaro la improcedencia del despido de la actora por lo que se condena a Confecciones Yerai S.L. y a que a su opción readmita a la actora en las condiciones anteriores al despido abonándole los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, o que con extinción de la relación desde la fecha del despido, se le abone una indemnización por importe de 789,28 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Confecciones Yerai S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 21 de abril de 2016.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2649

Código de verificación: **2016.00002649**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**